




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

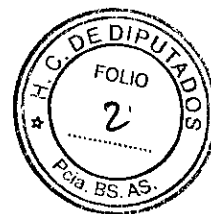
**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su rechazo a la baja del convenio entre Ministerio de Defensa y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) vigente desde 2013 para que las tierras de las Fuerzas Armadas sean producidas por el mismo Estado y su remplazo por un llamado a licitación a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, organismo en la órbita de la Jefatura de Gabinete de la Nación que controla los bienes del Estado, lo que trae como consecuencia la concentración aun mas de la producción agropecuaria Argentina desconociendo la necesidad de un plan de arraigo para que nuestros jóvenes vuelvan a poblar y desarrollar el interior.

  
LIDIA MARÍA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### **FUNDAMENTOS**

En el año 2013 se firma un importante convenio entre Ministerio de Defensa y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para que las tierras de las Fuerzas Armadas sean producidas por el mismo Estado, la cantidad de tierras productivas bajo el control de las FFAA llega al 30.000 hectáreas, posibilitando de esta manera que sea no solo el mismo Estado quien las explote sino que se incorpore el INTA a los efectos de aportar conocimientos tecnológicos y siembras alternativas a nuestro país.

De más esta decir y expresar el prestigio que el INTA tiene no solo en nuestro país sino el reconocimiento internacional que ha alcanzado en virtud de las investigaciones que viene llevando adelante en materia agropecuaria.

En relación a lo expuesto, no puede dejarnos de causar rechazo el cambio de paradigma que ha realizado en gobierno nacional, quien no solo a dado de baja este convenio, sino que propone como "solución" el llamado a licitación para que sean empresas privadas las que se encarguen ahora de producir estas 30.000 hectáreas de suelo argentino.

La primer licitación se realizo a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, organismo en la órbita de la Jefatura de Gabinete de la Nación para los campos de la provincia de Córdoba que son 9.800 hectáreas, siendo las dos empresas interesadas los grupos Cresud ligada a IRSA que sembró la pasada campaña 211.776 hectáreas y MSU perteneciente a la familia Uribelarrea, trabaja más de 150.000 hectáreas. En la provincia

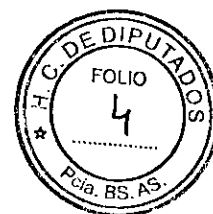


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

de Buenos Aires se ofrecen cerca de mil hectáreas entre los establecimientos Haras General Lavalle y Mariano Necochea, de Tandil.

Como podemos apreciar esta política nos retrotrae a etapas pasadas donde lejos de privilegiar lo nacional, posibilitamos la concentración de la agricultura en pocas manos, y donde se deja sin efecto un convenio, que le posibilitaba al estado obtener mas recursos que eran acompañados con la posibilidad, de investigación, desarrollo, transferencia e innovación por parte de nuestro INTA.

Creo que esto constituye un grave error para nuestro país, en momentos en que la competencia internacional y los mercados exigen productos de calidad y sustentables, nosotros a contracorriente de los modelos mundiales que privilegian los suelos como fuente y patrimonio no renovable castigamos a nuestros investigadores y hacemos que el estado renuncie a una posibilidad histórica. Vemos con preocupación esta tendencia a desprendernos de lo nuestro y fomentar la extranjerización de la tierra como fue el pasado decreto presidencial 820/16 que desnaturalizó la Ley 26.737 la cual establecía claramente los límites a la compra de tierras Argentinas por parte de extranjeros, además de eliminar controles que estaban a cargo de la UIF y la AFIP, abriendo paso a un posible lavado de dinero. Vale recordar que este decreto, con el argumento de "facilitar y posibilitar las inversiones en el país" se flexibilizó los controles que estaban establecidos en la Ley mencionada anteriormente cuando desarticuló las exigencias que debían cumplir los inversores extranjeros para adecuarse a la norma, vulnerando de esta forma el espíritu de la Ley.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

A este antecedente sumamos ahora el retiro del estado y su herramienta principal en materia de innovación e investigación de la producción en campos de las FFAA, provocándole al INTA la pérdida en la capacidad de producir 24.060 hectáreas que logro producir en la campaña 2014/2015.

Creemos que el rumbo que esta tomando el gobierno con estas medidas nos aparta del verdadero modelo a seguir. Que es preocupante el sentido que se le da a este proceso licitatorio donde el principal perjudicado es el estado y por ende la economía nacional, ya que además concentra en grupos económicos la producción nacional agropecuaria. En momentos en que se hace necesario un programa de arraigo que posibilite que muchos jóvenes desarrollen su vida en nuestros campos, por lo tanto, el Gobierno podría contemplar la adjudicación de estas tierras en parcelas razonables a aquellos jóvenes que decidan emprender un desarrollo en el campo, lo cual no solo permitiría el acceso a la tierra sino también el trabajo genuino, lo cual todo ello repercute en el fortalecimiento de nuestro interior.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

  
Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.